



Colmenar Viejo

ANUNCIO
COMISION DE VALORACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, CATEGORÍA ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

De acuerdo con las Bases específicas que rigen el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de categoría administrativo, mediante el sistema de concurso, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, aprobadas por Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2023, la Comisión de Valoración. **ACUERDA:**

Primero. - Resolver las alegaciones formuladas en plazo a la calificación provisional de la fase de concurso, en el sentido que se indica:

- Desestimar las formuladas por D^a Inmaculada Rodríguez Martínez: Alega que no ha sido valorado un proceso selectivo superado.

El justificante de la superación del mismo no fue aportado en el momento de presentación de los méritos por lo que resulta extemporáneo.

- Desestimar las formuladas por D^a Raquel Polo Falla: Solicita la revisión de la documentación aportada. Revisada documentación se mantiene la puntuación otorgada, no se tiene en cuenta la formación presentada referida a materias del ámbito privado sin aplicación en la Administración pública.

- Desestimar las formuladas por D^a María del Carmen Diestro Maldonado: Solicita la máxima valoración en el apartado de formación.

El curso "APLICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL" y el curso "APLICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO COMÚN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.2022" son cursos realizados por una organización sindical, pero no se acredita si está acogido a un plan de formación continua de las administraciones públicas.





Colmenar Viejo

- Desestimar las formuladas por D^a Rosana Alonso García: Solicita la valoración de cuatro cursos de 30 horas cada uno.

El curso "DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA", el curso "EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO", el curso "PROTECCIÓN DE DATOS PARA DELEGADOS DE PERSONAL" y el curso "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" son cursos realizados por una organización sindical, pero no se acredita si está acogido a un plan de formación continua de las administraciones públicas.

- Estimar las formuladas por D^a Sonia Reñao Samiel: Solicita la revisión de la experiencia profesional en la Administración Pública.

Se revisa y se procede a la modificación de la puntuación en el apartado referido a la experiencia profesional que pasa de 0,76 a 1 punto.

- Desestimar las formuladas por D^a María Lucia Marín Garrido: Solicita la revisión de la valoración de la experiencia en la Administración y la formación.

En referencia a la valoración de la experiencia profesional se recuerda que en atención a las Bases que rigen el proceso la puntuación máxima por haber desempeñado funciones como auxiliar administrativo en la Administración local, y en otras Administraciones públicas, no pueden superar en ningún caso 1 punto.

En cuanto a la formación el curso "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SALUD LABORAL", el curso "MICROSOFT ACCESS AVANZADO", el curso "ADJUNTO A LA DIRECCIÓN", el curso "ATENCIÓN AL CLIENTE", el curso "MICROSOFT EXCEL AVANZADO", el curso "HABILIDADES DE LIDERAZGO Y NEGOCIACIÓN", el curso "APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS", el curso "MICROSOFT WORD AVANZADO", el curso "LEY DE IGUALDAD" y el curso "VIOLENCIA DE GÉNERO" son anteriores a los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias que establece las Bases.

Además, el curso "LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANITARIA", el curso "LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA" y el curso "ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO" son cursos realizados por una organización sindical, pero no se acredita si está acogido a un plan de formación continua de las administraciones públicas.





Colmenar Viejo

- Desestimar las formuladas por D^a Lidia Guedes Muriel: Solicita la revisión de la valoración.
En referencia a la valoración de la experiencia profesional se autobarema la experiencia profesional de la Comunidad de Madrid en el campo de la experiencia en la Administración Local.
En cuanto a la formación el curso de "OFIMÁTICA" y el curso "GRABACIÓN DE DATOS" son anteriores a los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias que establece las Bases.
- Estimar parcialmente las formuladas por D^a María Isabel Fernández Ayala: Solicita la revisión de la valoración de la experiencia y la formación.
En cuanto a la formación el curso "SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE PRIVACIDAD: GDPR Y LOSGDGD", el curso "LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", el curso "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ADMINISTRACIÓN LOCAL" y el curso "APLICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL" son cursos realizados por una organización sindical, pero no se acredita si está acogido a un plan de formación continua de las administraciones públicas.
Se estima la inclusión de 0,25 puntos de superación de un examen de un proceso selectivo de administrativo.
- Desestimar las formuladas por D. Luis Martínez González: Solicita la revisión de la valoración en formación.
El curso "INTRODUCCIÓN A LAS REDES SOCIALES", el curso " OUTLOOK 2007", el curso "S.I PORTAFIRMAS- PTFR", el curso "S..1 CENTROS EDUCATIVOS- PRIMARIA (ADMINISTRATIVOS)", el curso "WORD XP: FUNCIONES AVANZADAS", el curso "EXCEL XP: FUNCIONES AVANZADAS", el curso "WORD XP", el curso "EXCEL XP", el curso "MODULO DE SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS- S.I.E-REGISTRO", el curso "CURSO DE BÁSICO DE CONTRATACIÓN (C y D)", el curso "SIEF-GASTOS", el curso "MICROSOFT ACCESS XP", el curso "MICROSOFT ACCESS XP", el curso "QUATTRO PRO V.9.0 PARA WINDOWS", el curso "PROCEDIMIENTO ADMISTRATIVO", el curso" OFIMÁTICA INTEGRAL PARA SECRETARIAS, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS (SUITE COREL WORDPRERFECT)", el curso "WINDOWS 95,WORD, EXCELL, ACCESS Y POWERPOINT" y el curso "ARCHIVO PRIMERA EDICIÓN" son anteriores a los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias que establece las Bases.
- Desestimar las formuladas por D. Arturo García Iglesias: Solicita la revisión de la documentación y nueva valoración.





Colmenar Viejo

En cuanto a la formación el curso “DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO” y el curso “SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL” no se encuentran relacionados con las funciones del puesto.

La experiencia en la Administración Local no queda justificada a través de certificación expedida por el órgano administrativo competente.

Finalmente, en cuanto a la valoración del proceso selectivo superado el justificante no fue aportado en el momento de presentación de los méritos por lo que resulta extemporáneo.

- Desestimar las formuladas por D^a. Josefa Gil Paredes: Solicita la revisión de la valoración en formación y superación de procesos selectivos.

En cuanto a la formación el curso “GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES”, el curso “GESTIÓN POR COMPETENCIAS”, el curso “CIBERSEGURIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS” y el curso “COACHING Y MENTORING” no se encuentran relacionados con las funciones del puesto.

En cuanto a los procesos selectivos se tienen en cuenta dos, puesto que uno de ellos es un proceso selectivo de auxiliares administrativos.

-D^a. Abigail Areola Dosumu Gil vuelve a presentar de nuevo toda la documentación sin realizar petición alguna.

Segundo. - Publicar la calificación definitiva del concurso que se adjunta al presente como Anexo I.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

La Secretaria de la Comisión de Valoración
Firma, fecha y CSV al margen



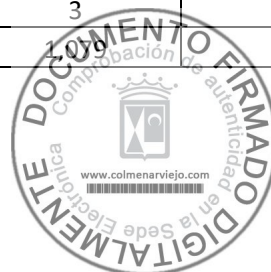


Colmenar Viejo

ANEXO I

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CATEGORÍA ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA ADM.	EXPERIENCIA AUX.	FORMACIÓN	PRO.SELECTIVOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	SANTOS HERRERO, ANA BELEN	3	1	4	1	0	9
2	SANCHEZ SANCHEZ, SILVIA	3	1	2,52	1	0,5	8,02
3	PEREZ RIOFRIO, ANA BELEN	3	1	4	0	0	8
4	SAN JOSE RODRIGUEZ, SARA	2,448	1	3,79	0	0	7,238
5	SORIANO GONZALEZ, CARMEN	2,241	0,498	3,34	1	0	7,079
6	MARTINEZ MARTINEZ, PURIFICACION	2,91	0	4	0	0	6,91
7	RODRIGUEZ MONTOYA, MARIA MAR	3	0	1,8	1	1	6,8
8	BURGOS MOYA, DULCE MARIA	1	1	3,51	0,75	0,5	6,76
9	PARRA DARIAS, BEATRIZ	1,99	0	4	0,25	0,5	6,74
10	REDONDO FERRERO, CARMEN MARIA	2,57	0	4	0	0	6,57
11	BARTOLOME DE CASTRO, SERGIO	2,37	0	4	0	0	6,37
12	PEREZ DIAZ, ROSA EVA	3	0,99	2,32	0	0	6,31
13	GONZALEZ LARA, MARIA MERCEDES	0	1	4	1	0	6
14	MARTIN SOMOLINOS ROSA MARIA	0	1	4	1	0	6
15	SERRANO BAONZA, INMACULADA	0	1	4	1	0	6
16	DOMINGUEZ VALBUENA, RAQUEL	0	1	4	1	0	6
17	TORRALBA RUIZ, NURIA	3	1	1,39	0	0,5	5,89
18	RODRIGUEZ ALONSO, ANGEL LUIS	3	1	3,6	0	0	5,679



NOMBRE: Sonia Balón Morales
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Departamento de Recursos Humanos
FECHA DE FIRMA: 29/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 15E084606F3B002F660B0D1367165321569457CF
Verificado en: https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2DFA0107B0DEFF046B7



Colmenar Viejo

19	SANZ DE FRUTOS, CRISTINA	3	0,7038	1,95	0	0	5,6538
20	GARCIA GOMEZ, MARIA SOLEDAD	3	1	1,6	0	0	5,6
21	GOZALO GONZALEZ, ISABEL	0	1	4	0	0,5	5,5
22	PALOMARES DIAZ, SERGIO	0	1	4	0	0,5	5,5
23	SANZ GONZALEZ, ANA BELEN	0	1	4	0	0,5	5,5
24	DIESTRO MALDONADO, MARIA CARMEN	0	1	3,61	0,25	0,5	5,36
25	SAINZ TABUENCA, GONZALO	2,822	1	0	1	0,5	5,322
26	GOMEZ GALLEGRO, MARIA JULIA	0	1	3,75	0	0,5	5,25
27	PRIETO OLIVARES, MARIA AMPARO	0	1	4	0,25	0	5,25
28	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR	1,2	0	4	0	0	5,2
29	RODRIGUEZ DE JUAN, M ^º CARMEN	0	1	3,65	0,5	0	5,15
30	ALVAREZ GONZALEZ, ROSALIA	0	0,56	4	0,5	0	5,06
31	REÑAO SAMIEL, SONIA	0	1	4	0,25	0	5,25
32	RODRIGUEZ MARTINEZ, INMACULADA	0	1	4	0	0	5
33	GIL PAREDES, JOSEFA	2,57	0	1,92	0,5	0	4,99
34	ALONSO GARCIA, ROSANA	3	1	0,92	0	0	4,92
35	MAYORAL SANCHEZ, FLORENCIO	3	0	1,8	0	0	4,8
36	SANZ GONZALEZ, EVA MARIA	0	0,6003	4	0	0	4,6003
37	SAIZ MORA, MARIA	0	0,332	4	0,25	0	4,582
38	MAESTRE MUÑOZ, NAZARETH	0,21	0,37	4	0	0	4,58
39	CORBACHO JIMENEZ, JOSEFA	0	1	3	0	0,5	4,5
40	NIETO GAMINO, SONIA	0,5	0	4	0	0	4,5
41	PEREZ PORTILLO, PATRICIA	0	0,249	4	0,25	0	4,499
42	NONTOL ABANTO, ROSA	0	0	4	0,25	0	4,25
43	BARBI RODRIGUEZ, SARA	0,42	0	4	0	0	4,42
44	SANCHEZ-MONGE ESCARDO, IVAN		1	3,1	0,25	0	4,35





Colmenar Viejo

45	VENTURA GARCIA, JAVIER	0	1	2,555	0,25	0,5	4,305
46	MARTINEZ GONZALEZ, LUIS	0	1	2,65	0,5	0	4,15
47	BEZOS VARELA, ESTHER	0,21	1	2,41	0	0,5	4,12
48	TORRES MARTIN, TOMAS	0	0,0207	4	0	0	4,0207
49	TORNOS YEBES, JESICA	0	0,1449	3,5	0,25	0	3,8949
50	HEREDIA HERNANDO, IRENE	0	1	1,77	0,5	0,5	3,77
51	LOPEZ DE AGUSTIN, MONSERRAT	0	0,4771	3,16	0	0	3,6371
52	HOYO HERRERO ANA	0	0	3,6	0	0	3,6
53	RUIZ MOLERO, MARIA DOLORES	1,494	1	0,83	0	0	3,324
54	MEDINA FERNANDEZ DE VALDERRAMA, OLGA	0	1	2,07	0,25	0	3,32
55	PEREZ PEREZ, CESAR	0	0,5175	2,79	0	0	3,3075
56	BARBA JIMENEZ, FERNANDO	0	0,17	2,05	1	0	3,22
57	BELMAR GARCIA ONTIVEROS, MIRIAM	0	0,3935	1,22	1	0,5	3,1135
58	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO	0	1	2,1	0	0	3,1
59	MORENO CABALLERO, MARIA MONSERRAT	0	1	0,5	0,5	1	3
60	SANZ RODRIGUEZ, ROBERTO	3	0	0	0	0	3

